

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATALEBRERAS**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de diciembre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Matalebreras, 3 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Pedro I. Sebastián Calvo.

2419

BOPSO-141-13122019